CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 063-2026
ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATANTE:	**ESE HOSPITAL SANTA LUCIA**
CONTRATISTA:	**VALENTINA PINEDA BARRERA**
SUPERVISOR:	**JULIETH SALAZAR ARANGO**
DURACIÓN:	**UN (01) MES**
FECHA DE INICIO:	**03 DE MARZO DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31 DE MARZO DE 2026**
VALOR DEL CONTRATO:	**TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.450.000,oo)**
VALOR EJECUTADO:	**TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.450.000,oo)**

OBJETO DEL CONTRATO: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL EQUIPO BÁSICO DE SALUD COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

INICIO DE LA REUNIÓN: Con el objeto de TERMINAR y LIQUIDAR el contrato de prestación de servicios anteriormente descrito, se reunió la Dra. Gloria Angelica Bustamante Cárdenas, representante legal de la parte Contratante, Valentina Pineda Barrera, identificada con cédula de ciudadanía No. 1112930062, en calidad de Contratista y Julieth Salazar Arango, Enfermera Jefe de la entidad en calidad de supervisora.

1. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

La Supervisora del contrato, Julieth Salazar Arango, indica que, en concordancia con los informes de supervisión, no se presentaron problemas en la ejecución de la totalidad del objeto contratado, tanto en lo pactado inicialmente, y que se evidencia cumplimiento por ambas partes en cada una de sus obligaciones.

Por la parte contratista, Valentina Pineda Barrera, manifiesta haber cumplido sus obligaciones y que no hubo dificultades ni contratiempos para ejecutar el objeto contractual.

Por la parte contratante la Dra. Gloria Angelica Bustamante Cárdenas, representante legal de la parte contratante ESE Hospital Santa Lucia indica no tener objeción con respecto a la ejecución del objeto contratado y que no queda actividad u obligación pendiente por desarrollar.

Así las cosas, se declara TERMINADO el contrato No.063-2026.

2. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Ambas partes del contrato manifiestan que no tiene ninguna objeción frente a las obligaciones contractuales y que por lo tanto el objeto del contrato y los compromisos se cumplieron satisfactoriamente.

Para la ejecución del contrato de registró una suma presupuestal inicial de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.450.000,oo), valores ejecutados en los pagos que se le realizaron a la contratista, los cuales se describen a continuación:

PAGO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
506	30/03/2026	3.450.000
TOTAL		**$** 3.450.000

Así las cosas, se declara normalmente LIQUIDADO el contrato No. 063-2026, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Con base a lo anterior las partes proceden a firmar la presente acta FINAL, de LIQUIDACIÓN, manifestando que están de acuerdo con el contenido de la misma.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta por los que en ella intervienen, el día seis (06) del mes de abril del 2026.

Gloria Angélica Bustamante

GLORIA ANGELICA BUSTAMANTE C.
GERENTE

Valentina Pineda.

VALENTINA PINEDA BARRERA.
CONTRATISTA

JULIETH SALAZAR ARANGO
SUPERVISORA

Elaborado por: Asesor Jurídico
Revisado por: Subgerencia Administrativa y Financiera
Aprobado por: Gerente